

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:30/03/2023

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420200015400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURICIO MUÑOZ SANCHEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1
76001310300420200020300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EMMA PATRICIA ORTIZ MUÑOZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1
76001310300420210007800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIRO DE JESUS CASTAÑO BERNAL	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 14 de la carpeta del Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	29/03/2023		1
76001310300420210015800	Ejecutivo Singular	SANDRA LORENA PEREZ MORALES	MARIA ZORAIDA MORALES SANCHEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1
76001310300420210018800	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	PABLO ANDRES MONROY HOYOS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 12 de la carpeta del Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	29/03/2023		1
76001310300420210028700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VALLE ES COLOMBIA SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1
76001310300420220001900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DISEÑOS OPTIMOS DE COLOMBIA S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1
76001310300420220007300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN CARLOS ANGULO PELAEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a	29/03/2023		1

				las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.			
76001310300520190005300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO GIRALDO GAVIRIA	ORFILIA AGUDELO CARMONA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 02 del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem. -NEGAR la solicitud de adjudicación elevada por el apoderado de la parte ejecutante, el bien objeto del presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. - CORRER traslado por el termino de 10 días, del avalúo catastral del predio 370-23559.	27/03/2023		1
76001310301220220009900	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	PORTAFOLIO DE SERVICIOS MEDICOS SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1
76001310301220220014800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	APDO. PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	29/03/2023		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)